



HARO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025.

ACUERDOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de febrero de 2025.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Reconocer a M.T.R.S.F., la consolidación del grado personal correspondiente al nivel 28 según consta en su expediente personal, en atención a lo anteriormente expuesto.
3. Denegar a L.Ó.S., el disfrute de los días 3 y 4 de febrero de 2025, y una hora cada día, de 14:00 h. a 15:00 h., los días 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de febrero, y 6, 7, 13 y 14 de marzo de 2025 (total: 25 horas), por realización de cursos de formación, fuera de la jornada laboral, debido al tiempo transcurrido desde que dicho tiempo libre fue reconocido.
4. Autorizar a L.Ó.S. el disfrute de los días 3 y 4 de febrero de 2025, por las horas reconocidas por realización de servicios extraordinarios.
Tiempo restante J.G.L. 08/10/2024 = 38,5 horas.
5. Denegar a L.Ó.S. el disfrute de los días 5, 6, 7, 10, 11, y 12 de febrero de 2025, en compensación del tiempo libre reconocido por la realización de servicios extraordinarios.
Tiempo restante J.G.L. = 38,50 horas.
6. Autorizar a L.Á.P. el disfrute de los días 27 y 28 de febrero, y 3 y 4 de marzo de 2025, pendientes de disfrutar en el año 2024, por razones de servicio.
7. Autorizar a N.M.R.P. el disfrute del día 14 febrero de 2025 de los días de vacaciones pendientes de disfrutar del año 2024, por razones de servicio.
8. Autorizar a M.J.S. S. el disfrute del día 7 de febrero de 2025, de vacaciones pendientes de disfrutar en el año 2024, por razones de servicio.
9. Reconocer a R.B.I., 7,5 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Manejo de situaciones de riesgo en la atención directa a la ciudadanía”.
10. Autorizar a R.B.I. el disfrute de cinco días de vacaciones pendientes de disfrutar en el año 2024, por razones de servicio los días 28 de febrero y 3, 4, 5 y 6 de marzo de 2025.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

11. Anular la liquidación 2024/OB/224 I-DE, REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U. por importe de 2.626,52 , por error administrativo.

12. Estimar la solicitud presentada por el Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón en relación con el recibo de canon de saneamiento n.º 26.673/4º trimestre 2024/1.819,05€ del inmueble sito en Avda. Bretón de los Herreros n.º 29 emitido a nombre de Colegio Sagrado Corazón y en consecuencia:

- Ordenar la anulación del recibo de canon de saneamiento n.º 26.673/4º trimestre 2024/1.819,05€ del inmueble sito en Avda. Bretón de los Herreros n.º 29 emitido a nombre de Colegio Sagrado Corazón.

- Ordenar la aprobación de una liquidación de canon de saneamiento del cuarto trimestre de 2024 del inmueble sito en Avda. Bretón de los Herreros n.º 29 emitido a nombre de Colegio Sagrado Corazón, teniendo en cuenta el consumo de los últimos dos años.

ASUNTOS DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN

13. Declarar fallido a los contribuyentes con número 22326 y 24114, cuya deuda asciende a 2.824,87 euros, importe formado por: Impuesto de bienes inmuebles (2014 a 2024), Tasa de alcantarillado (2014 a 2024), Tasa de abastecimiento de agua (2014 a 2024); y sus respectivos recargos e intereses.

14. Declarar fallido a los contribuyentes con número 940037 y 940042, cuya deuda asciende a 601,07 euros, importe formado por: Impuesto de bienes inmuebles (2022 a 2024), Tasa de alcantarillado (2022 a 2024), y liquidación de imprevistos; y sus respectivos recargos e intereses; y sus respectivos recargos e intereses.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

15. Devolver a RIOJANA DE ASFALTOS S.A. adjudicataria del contrato de obra de -Asfaltado de varias calles año 2023-, la garantía de 9.730,46 euros (aval), autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

16. Terminación del procedimiento, y archivo del expediente número 207/2023, clasificación 31206, de Declaración Responsable presentada por E.S.V., de instalación de explotación ganadera para autoconsumo en el Polígono 11 parcela 78, debido a la imposibilidad de continuarlo por causa debida al solicitante.

17. Conceder a M. O.G., licencia de tenencia de perro potencialmente peligroso, referido a un American Staffordshire Terrier de acuerdo con lo establecido en el R.D. 287/2002, de 22 de marzo.

18. Tomar conocimiento de la apertura del Bar “Riomex” sito en C/ Lucrecia Arana, n.º 4, bj..

19. Tomar conocimiento de la apertura de vivienda turística en C/ Las Cuevas, n.º 34 – 1º dcha..

20. Tomar conocimiento de la apertura de vivienda turística en C/ Las Cuevas, n.º 34 – 1º izda..

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

21. Tomar conocimiento de la declaración responsable, presentada por Solar Project Renewable S.L. en representación de Iberdrola Clientes S.A, para la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en calle Acacias n.º 80.

Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por un importe de 1843,50 euros. Aprobar la liquidación provisional de la Tasa por licencia urbanística por un importe de 460,87 euros.

22. Tomar conocimiento de la declaración responsable, presentada por Conducciones y Montajes S.L., para la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en calle Antonio Machado n.º 13 Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por un importe de 276,56 euros. Aprobar la liquidación provisional de la Tasa por licencia urbanística por un importe de 69,14 euros.

23. Conceder la fosa nº 185 de la calle LATERAL IZDQUIERDA, por un periodo de 15 años, susceptibles de ser prorrogados por periodos de 10 años hasta un máximo de 75 años en total, ajustándose la última prórroga a este límite, en los términos señalados en la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Haro, aprobada por acuerdo plenario de fecha 2 de noviembre de 2017 y publicada en el B.O.R el 7 de marzo de 2018.